ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS INVITACIÓN PÚBLICA RE No 005 DEL 2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE MATERIALES DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS Y DE FONTANERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DEL SOCORRO Y SUS SEDES.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Contratación del Colegio Universitario del Socorro, en cuanto al procedimiento para la contratación de Régimen Especial y la Ley 80 de 1993, Decreto 1510 de 2013 artículo 84 y 85 numeral 4, 5 y 6 se elabora el Acta de evaluación de propuestas recibidas con ocasión de la Invitación Pública de la referencia, advirtiendo que de conformidad con la citada normatividad y con el contenido de la invitación, el criterio de evaluación de las ofertas es el precio más bajo, considerando además que cumpla con las especificaciones técnicas, y requisitos jurídicos y económicos exigidos en la Invitación Pública No 005-2026.

1. NÚMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS

En término legal según Acta de Recepción de propuestas IP No 005 de 2026 y acto de cierre de recepción de propuestas con un total de dos (2) propuestas recibidas los días 6, 10 y 11 de agosto del 2026.

RELACIÓN DE PROPONENTES

Apertura de sobre en audiencia pública y publicación del valor a los asistentes según cronograma establecido así:

No	PROPONENTES	VR. PROPUESTA PRESENTADA
1	HORACIO BLANCO GOMEZ SAS	$12.374.143
2	SAÚL GALVIS GARCÍA	$12.283.600

2. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA CON EL PRECIO MÁS BAJO

2.1 Requisitos mínimos habilitantes

NOMBRE:	SAÚL GALVIS GARCÍA					**CC.** 5.765.306	
NC	TODOELECTRICOS					**NIT.** 5.765.306-1	
PERSONA	NATURAL	**X**	JURÍDICA		**CELULAR**	3187069337	
VALOR DE LA PROPUESTA:	$ 12.283.600						

ORDEN	DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA	CUMPLE SI/NO	Folio No	FECHA DE EXPEDICIÓN
1	Carta de presentación de la propuesta	SI	1-2	11/08/2026
2	Propuesta técnica y económica	SI	3-4	11/08/2026
3	Fotocopia de la cédula	SI	5	NA
4	Fotocopia del Registro Único Tributario (R.U.T)	SI	6	10/08/2026
5	Libreta Militar	NA	NA	NA

6	Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	SI	7-9	10/08/2026
7	Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	SI	10	10/08/2026
8	Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	SI	11	10/08/2026
9	Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas (Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	SI	12-13	10/08/2026
10	Certificado vigente de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional	SI	14	10/08/2026
10	Certificado vigente de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097/2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310/2022	SI	15	10/08/2026
11	Acreditación de pago y/o certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social	SI	16	04/08/2026
12	Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	SI	17	11/08/2026
13	Experiencia	SI	18-22	NA

2.2 Evaluación Jurídica, Técnica y Económica

2.2.1 Evaluación Jurídica: El proponente SAÚL GALVIS GARCÍA, se encuentra **HABILITADO** por cuanto cumple con la totalidad de requisitos mínimos exigidos.

2.2.2 Evaluación Técnica: El proponente presenta propuesta de acuerdo con las exigencias dadas en la invitación pública para este contrato.

2.2.3 Evaluación Económica: El proponente presenta propuesta de acuerdo con la exigencia económica de la institución por lo tanto se considera **ADMISIBLE**. El valor de la propuesta del proponente es de DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ($12.283.600) M/CTE.

3. VERIFICACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL: el comité de evaluación después de revisada la documentación aportada en la Invitación Pública No 005 - 2026 recomienda que por ser SAÚL GALVIS GARCÍA, el oferente que llena los requisitos habilitantes (técnicos, jurídicos y económicos) exigidos, con un valor de la propuesta de DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ($12.283.600) M/CTE, es con quien es procedente contratar.

Con lo anterior se termina este acto de trámite, debidamente motivado, en cumplimiento de lo prescrito por los términos de referencia y las disposiciones aplicables del Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo 008 del 29 de julio del 2026 del Consejo Directivo del Colegio Universitario.

4. PUBLICIDAD: El presente documento se publica para que sea conocido por los proponentes interesados y demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado ordenándose su publicación en la Cartelera principal de la Institución y en la página web: www.cus.edu.co enlace: https://cus.edu.co/regimen-especial-2026/ de conformidad con lo establecido en la normatividad anteriormente mencionada.

Para constancia se firma por quienes intervinieron en el acto de verificación como comité evaluador a los once (11) días de agosto de 2026 a las 02:51 p.m.

YENIFER ADELA DELGADO
Auxiliar Adtvo. Almacén

CLAUDIA MARIA AYALA RINCÓN
Auxiliar Adtvo. Pagaduría

FREDY ALEJANDRO ALMEYDA MARTINEZ
C. C. No. 1.101.689.486 de Socorro (Santander)
Asesor Jurídico - CUS

LILIAN ESTHER HERNANDEZ
Asesora Jurídica - CUS